



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 3 de Diciembre de 2015

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTTTO	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Fernando ZABALA	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Gustavo BERNAOLA	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Atilio LUCHESSI	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. HADAD SALOMÓN, Roxana	Suplente
	Ing. HEYACA, Norberto	
	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. CORREA, Claudia Roxana	
	Ing. ZAKHOUR, José Daniel	Suplente
	Ing. GIRÓN, Pablo	
	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. GONZALEZ, Patricia	Suplente
	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. RIVERO, Ricardo	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. VEGA CARO, Luis Ernesto
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. VITRI, Hernán Marcelo

Consejeros
Graduados: Ing. CAROZZI, Walter Alejandro
Ing. PANERO, Ariel Suplente
Ing. LOPEZ, Emmanuel Fernando
Ing. MONTANELLI, Franco

Consejeros
Estudiantiles: Sr. ALBARRACIN, Hernán
Sr. CABAS, Franco Matías
Sr. PROVENZANO, Sebastián
Sr. RIO SOLAR, Edwin A.
Sr. SARAGÜETA, Julián Nehuen

Consejeros
No Docentes: Sr. BECKER, Facundo L.
Sr. GUTIERREZ, Gonzalo
Sr. CUELLO, Nicolás
Sr. RIPPOL, Walter
Srta. ZOPPETTO, Patricia L.

Secretario del
Consejo Superior: A.U.S. Ricardo F.O. SALLER

Secretario
Académico: Ing. Rudy Omar GREETHER

Secretario de
Planeamiento: Lic. María Rosa ALMANDOZ

Secretario
Administrativo: Dr. Rogelio A. GÓMEZ

Secretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Andrés P.M. BURSZTYN

Secretario de
Ciencia y Tec.: Dr. Walter E. LEGNANI

Secretario de
Cultura y Extensión
Universitaria: Ing. Juan C. GOMEZ

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGUERO

Secretario de
Relaciones
Internacionales: Ing. Rubén SORO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	31
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015.	37
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	37
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	38
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.	38
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	38
2.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por el contador Jorge Eduardo SUELDO contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.	38
3.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Silvana Carolina MARSIGLIA contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.	39
4.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Gladys Mabel del Valle TORRES contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.	39
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	39
7.-	FRENTE DE ESTUDIANTE TECNOLOGICOS INDEPENDIENTES F.E.T.I.: Los Consejeros Superiores Estudiantiles señores César NAVARRO y Franco CABAS elevan al Consejo Superior petición, mediante la cual se solicita instar a las autoridades de esta Universidad a requerir al Ministerio de Educación de la Nación, la suspensión de las Resoluciones Ministeriales Nros. 1633/2015; 2145/2014 y 284/2009, mientras el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior se encuentre	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	en doctrina de interpretación, solicitar la incorporación de la Resolución N° 1433/2014 del Consejo Superior, a la Resolución Ministerial 1232/2001, donde se ratifican las actividades reservadas para el título de ingeniero civil.	39
8.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva al Consejo Superior para su conocimiento la Resolución N° 170/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual dispone la iniciación de Juicio Académico al alumno Roberto Alejandro ANIBALDI.	40
9.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El señor Decano de esa dependencia, ingeniero Guillermo OLIVETO, solicita autorización para ausentarse del país durante los días 16 al 30 de noviembre de 2015.	41
10.-	D.A.S.U.Te.N.: El Gerente de la Dirección de Acción Social de esta Universidad, ingeniero Benito POSSETTO, eleva proyecto de modificación del Artículo 32 de la Ordenanza N° 698, Estatuto de esa Dirección, para su tratamiento.	41
11.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva al Consejo Superior, la recomendación N° 2 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual propone la revisión de la Ordenanza N° 730 "Normas a cumplimentar en caso de fallecimiento del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional, para su tratamiento.	42
12.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Amparo por mora interpuesto por el docente Hugo VILLAVICENCIO, en autos caratulados "Villavicencio Hugo Ezequiel C/Universidad Tecnológica Nacional S/amparo por mora" (Expte. N° 38101/2013) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría 6.	42
VI.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.	43



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	43
1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	43
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	44
3.- D.A.S.U.Te.N Eleva propuesta de modificación de la Reglamentación del Subsidio por Fallecimiento establecido en Resolución del Consejo Superior 136/1996.	44
4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.	44
5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.	45
6.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015.	45
7.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2015.	46
8.- Aceptación de donaciones.	46
VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.	46
a) Nómina de ASUNTOS COMISIÓN.	46
1.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAURO).	46
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	46
Con dictamen del Comité de Becas.	46
3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de asignación de becas, Convocatoria 2015, Becas de Formación de Doctores para Fortalecer Áreas de I+D+i - Res. C.S. N°1460/2015	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	(RÓTTOLI, BAY, IZQUIERDO, DÍAZ, BOCCACCINI, FERRICIONI GARABAL, QUERINI, BECCARIA, BARSCE, BESSONE MARTÍNEZ, PEREYRA, ROCCHI, BERNARDI, ROODSCHILD, CARRIZO, GONZÁLEZ, OVEJERO TRIGÁS).	46
4.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de los Doctores María Celeste Carignano, Rodrigo González y Guillermo Bergues.	46
5.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de los Magister Juan Pablo Pasquini y Mariano Gariglio	47
	Con Dictamen de la Comisión de Posgrado.	47
6.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Dedicación Exclusiva en el marco del Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico de la Facultad Regional Chubut del Doctor Fernando Dellatorre en reemplazo del Doctor Rodrigo Hernández Moresino.	47
7.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dr. Guillermo Gastón Riva.	47
8.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dr. Carlos Albergo Zerbini.	47
9.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Resolución de Rectorado N° 740/15 Ad-Referéndum del Consejo Superior para Incorporar al plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Territorial, aprobado por Ordenanza del CS N° 1224, la carga horaria de 160 hs. destinadas a tareas de tutoría e investigación en la Universidad.	47
10.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL Y MENDOZA: solicitud de aprobación de la Maestría en Inteligencia de Negocios en el marco del acuerdo entre la Universidad de Ciencias	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Aplicadas de Neu-Ulm, Alemania y la Universidad Tecnológica Nacional.	47
11.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL Y MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Inteligencia de Negocios en el marco del acuerdo entre la Universidad de Ciencias Aplicadas de Neu-Ulm, Alemania y la Universidad Tecnológica Nacional.	48
12.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización de Higiene y Seguridad en el Trabajo.	49
13.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.	49
14.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (ROA) para el curso "Gestión de Procesos de Negocio" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	49
15.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (IAJYA) para el curso "Economía y Marco Regulatorio" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética.	49
16.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. ..	49
17.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.	50
18.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (RODRÍGUEZ VIRASORO) para el Módulo II: "Organización y Gestión de un Servicio de Prevención" de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	50



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Método de elementos finitos" (aprobado por Ordenanza N° 1318) para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 50
- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Identificación, prevención y protección de la corrosión metálica: un método eficaz para reducir costos industriales" aprobado por Ord. C.S. N° 1497. 50
- 21. FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Integridad Mecánica de Instalaciones y Equipos Estáticos". 50
- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "La enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología. Aportes de la investigación educativa" optativo para la Maestría en Docencia Universitaria. 50
- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Formulación y Evaluación de Proyectos" optativo para la Maestría y la Especialización en Ingeniería Bioenergética. 51
- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Gestión del cambio en las organizaciones. Desarrollo de competencias del Consultor y del Gerente". 51
- 25.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (CIAPPINI) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CABRERISO). .. 51



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CHAMORRO y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (SEQUEIRA). ... 51
- 27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MALDONADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (FLAMARIQUE). 51
- 28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI), Co-Director (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (BALDINI). 51
- 29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIERELLA), Co-Directores (REZZINI y DOMINE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (DIGUILIO). 52
- 30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BERTONI), Co-Director (CUADRADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TALQUENCA). 52
- 31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LÓPEZ). . 52
- 32.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TORRES CHAVES). 52
- 33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BRAINER). 52
- 34.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEIRETTI). 52



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RODRÍGUEZ).
 53
- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FORLIN DA SILVA). 53
- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TIRLONI).
 53
- 38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SUÁREZ). 53
- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ÁVILA). 53
- 40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LAORETANI). 53
- 41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CÓCCOLA). 53
- 42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACEVEDO). 53
- 43.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (STOCCO). 54
- 44.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRARA). 54



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

45.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LLUGDAR OJEDA). 54

Con Dictamen del Consejo Asesor 54

46.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupos UTN denominado Director del "Grupo de Polímeros: Síntesis, Caracterización y Modelado Matemático (GPol)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Francisco, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director a la Doctora Verónica Viviana NICOLAU. 54

Con Dictamen del Consejo Asesor 54

46.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupos UTN denominado Director del "Grupo de Polímeros: Síntesis, Caracterización y Modelado Matemático (GPol)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Francisco, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director a la Doctora Verónica Viviana NICOLAU. 54

47.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Bahía Blanca, Chubut, Concepción del Uruguay, Córdoba, General Pacheco, Haedo, La Plata, Resistencia, Rosario, San Francisco, Santa Fe y Trenque Lauquen y la Unidad Académica Mar del Plata. 55

48.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías "A", "B" y "C".	55
49.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporar y Equiparar a la Categoría IV del Programa de Incentivos con la categoría "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN.	55
50.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.	55
51.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación le adjudica una categoría superior a la solicitada por el postulante.	56
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	56
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).	56
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	57
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	57
5.-	Designación de Docentes.	57
C)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	57



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.1.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CABANILLAS, Rafael Santiago como Profesor Asociado.	57
5.2.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLESS, Heriberto Matías; como Profesor Adjunto.	58
5.3.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Mabel Inés como Profesora Adjunta.	58
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	58
5.-	Designación de Docentes.	58
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	58
5.8.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente MAGGI, Norberto como Profesor Adjunto.	58
5.9.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente SANTANTINO, Esteban como Profesores Asociado.	58
5.10.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes GARCIA ZATTI, Mónica; LUSENTE, María; CARRIZO, Gabriel; FUSTER, Mónica; ARDENGHI, Juan y ROSSI, Norberto como Profesores Adjuntos.	58
5.11.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes CABANA, José y CESPEDES, Fabiana como Profesores Adjuntos.	58
5.12.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente BENZ, Sonia Judith como Profesora Titular.	58
5.13.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente CASTELLO, Jorge Carlos como Profesor Adjunto.	59



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes MOLLO, Marcela; ARCE, Andrea; FOLINO, Patricia; CORONEL, Gustavo; FRANKEL, Gabriela y GIMENEZ, Cecilia como Profesores Adjuntos. 59
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación de los Docentes ROSSO, Martha como Profesora Asociada TOSELLI, Paula y BONVIN, José como Profesores Adjuntos. 59
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes NOLTE, Enrique; D'ANGELO, María y DOMINGUEZ, José como Profesores Titulares.
 59
- 5.17.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente CARDOSO, Analía como Profesora Adjunta. 59
- 5.18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de las Docentes KORNITZ, Jorge como Profesor Titular, MARCO, Juan como Profesor Asociado, SZAINGURTEN, Pablo y KRESKÓ, Mónica como Profesores Adjuntos. 59
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente BALLERINI, Griselda como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 59
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente BERTINI, Edgardo como Profesor Adjunto. 60
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 60
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente NAVAS, Laura Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos. 60
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente RODRIGUES DA FONSECA, Claudio como Ayudante Trabajos Prácticos de Primera.
 60
- 5.21.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente GIRAUDO MARINARI, Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio. 60



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente CRISTINA, Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos. 60
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes TASLAKTZIAN, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos y BAEZ, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 60
- 5.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente SCORDAMAGLIA, Romina como Jefa de Trabajos Prácticos. 60
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente CAIRO, Mario Héctor Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos. 60
- 5.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente FRUND, José Luis como Jefe de Trabajos Prácticos. 61
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de los Docentes FRUTOS, Laura Claudia como Jefe de Trabajos Prácticos y PAÑONI, Miriam como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 61
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 61
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FUCELLO, Alicia como Profesora Adjunta. 61
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENEDETTO, Luis Alberto como Profesor Titular y ARMANAZQUI, José Vicente como Profesor Adjunto. 61
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORAND, Juan José Antonio como Profesor Adjunto. 61
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Carrera Académica de RAMÍREZ, Carlos Horacio como Profesor Titular. 61
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GURMENDI, Jorge Raúl como Profesor Adjunto. 62
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRÍGUEZ, Luis Alberto y LIWACKI, Fernando Héctor como Profesores Asociados. 62
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Jorge Raúl y POLLO CATTÁNEO, María Florencia como Profesores Titulares; BONUS, Isabel Cristina y SOLANAS, Gustavo Eduardo como Profesores Asociados; NIGRO, Alberto; PONCE DE LEÓN, Julio Alejandro; ANSORENA, Mónica Victoria; LESCANO, Fernando Abel y PONTELLI, Pascual como Profesores Adjuntos. 62
- 5.42.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INCHAUSPE, Mónica Lucrecia como Profesora Asociada. 62
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRIZUELA, Omar y TAVELLA, Marcelo Andrés como Profesores Titulares. 62
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TARLOVSKY, Miryam Felisa como Profesora Asociada. 62
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VOGET, Raquel Isabel; GIGENA, Miguel Ángel y LUCIANI, Jorge Horacio como Profesores Titulares; MARTÍNEZ, Roberto Manuel como Profesor Asociado y WARECKI, Juan Carlos; GAGO, Eduardo Alberto; ARMULFO, Angélica Rosa; CONCARI, Sonia Beatriz y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- MEDINA, Mabel Azucena como Profesores Adjuntos. 63
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORELLANA, Jorge Alberto; SEFFINO, Raúl Alberto y ANDRÉS, Daniel Antonio como Profesores Titulares; ALBERDI, Carlos Rubén; BLANCO GENERO, Ricardo Oscar y LÓPEZ PINASCO, Adolfo Vicente como Profesores Asociados. 63
- 5.48.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EITO, Eduardo Martín como Profesor Adjunto. 63
- 5.49.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAIN, Daniel Eduardo como Profesor Titular. 63
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 63
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAGGIONI, Flaviano; PAPA, Mara Jaquelina; URBINA, Gerardo Ernesto y FERRARI, Oscar Antonio como Jefes de Trabajos Prácticos. 63
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOUTEIRO, Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera y HOCHBAUM, Miguel como Ayudante de Trabajos Prácticos. 64
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Oscar Alberto; FABRE, Luis, GRASSO, Omar Javier y MARTIN, Matías Sebastián como Jefes de Trabajos Prácticos. 64
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BIGATTI, Cristian;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- FERABOLI, Luis Raúl; DE CLEENE, Edgardo Jorge; NOCINO, Jorge y PERA, Fabián como Jefes de Trabajos Prácticos. 64
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRUPIANO, Sebastián y BRUNO, María Alejandra como Jefes de Trabajos Prácticos. 64
- 5.50.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEREYRA, Silvia Elizabeth; FERRANDO, Mariel Edith; CONSTANZO, Marcela Elizabeth; CASTRO, Claudia Susana; SANCHEZ, Claudia; DELGADO, Andrea Fabiana; ALLENDE, Sandra Liliana y BRATTI, Alicia Gabriela como Jefes de Trabajos Prácticos. 64
- 5.51.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YARCE, Gustavo Adalberto como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación EXCLUSIVA. 64
- 6.- Llamados a concursos. 65
- 6.2.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resoluciones del Consejo Directivo 498/2015. 65
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 775/2015. 65
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1858/2015. 65
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 512/2015. 65
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	según resolución del Consejo Directivo N°1383/2015.	65
6.7.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 975 y 1068/2015. Con dedicación EXCLUSIVA.	65
6.10.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N°174/2015.	66
6.11.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N°309/2015.	66
6.13.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°454/2015.	66
7.-	Renuncias.	66
7.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor PAOLILLO, Rodolfo como Profesor Asociado en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas del Departamento Ingeniería Electrónica.	66
7.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Señora ESTEVEZ, Susana como Profesora Asociada en la asignatura Álgebra y geometría Analítica, Departamento Materias Básicas.	66
8.-	Concursos Desiertos.	66
9.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	67
10.-	Convalidaciones.	67
11.-	Otorgamiento de Diplomas.	67



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva modificación de los Alcances de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental - Ordenanza N° 1487 - . . . 68
- 13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: presenta proyecto de implementación del trayecto de vinculación para la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes. 68
- 14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Establecer el cambio de denominación del título Licenciado en Tecnología Médica por el título Licenciado en Producción de Bioimágenes. 68
- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 804/2015 solicita la creación e implementación del Trayecto de Vinculación correspondiente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. 68
- 16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de ratificación de actividades profesionales reservadas al título de ingeniero civil. . . 69
- 17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1291/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de alumnos para cursar las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad. . 71
- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 549/2015 y 588/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de alumnos para cursar la carrera de grado Ingeniería Industrial que dicta esa Facultad. 71
- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 587/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término al alumno BAUM, Sebastián Rafael - DNI N° 37.154.564 para cursar la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica que dicta esa Facultad. 71



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de ampliación de la Ordenanza N° 1253 - Alumno Vocacional. 72
- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 397/2015 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, con modalidad a distancia. 72
- 22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 633/2015 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras. 72
- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 632/2015 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas. 72
- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 914/2015 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Enología. . 72
- 25.- CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL CABAS, Franco eleva proyecto de modificación de correlatividades para la carrera Licenciatura en Administración Rural - Ordenanza N° 990. 72
- IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO. 73
 - a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 73
 - 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. 73
 - 14.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 153/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- (2) inscripciones consecutivas a primer año.
..... 74
- 15.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 74
- 16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 718/15 la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. 74
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 74
- 17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 196/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 74
- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1624/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 74
- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 313/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Licenciatura-. 75
- 24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 155/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016. 75

- 25.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016. 75
- 26.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Trelew, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016. . 75
- 27.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Unidad Académica Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 75
- 28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Textil, en la Unidad Académica Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 76
- 29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, en la Unidad Académica Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 76
- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 397/15 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, con la modalidad a distancia. 76



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 633/15 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras. 76
- 32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 632/15 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas. 76
- 33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 914/15 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Enología. . 76
- 34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 633/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 77
- 35.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 632/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 77
- 36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 914/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Enología, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 77
- 37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 256/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 77

38.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 573/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 78

39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1424/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 78

40.- CONSEJEROS SUPERIORES: Solicitan la creación de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Licenciatura- en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. Proyecto presentado por los siguientes consejeros: Benítez Liliana, Cuello Nicolás, Maggi Santiago, Becker Facundo y Zoppetto Patricia. 78

44.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 336/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chivilcoy, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016. . 82

45.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 337/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Rojas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 83

46.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 338/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 83

- 47.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 339/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Rojas, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 83
- 48.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 340/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 83
- 49.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 341/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 84
- 50.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 342/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 84
- 51.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 343/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(2) inscripciones consecutivas a primer año.
84



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----En la ciudad de Buenos Aires, al tercer día del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas ocho minutos, se reúne el Consejo Superior, en la sede del Rectorado, calle Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2015 y expresa que según lo establecido en la Ordenanza N° 818, en esa última reunión, se dará entrega de las medallas de plata a los mejores promedios y la medalla de oro al promedio más alto. Pide a los familiares que se acerquen, así se puede hacer la entrada de la bandera de ceremonia, que es portada por el Sr. Campos Néstor Daniel, y las escoltas son Del Becchio Ariel Alejandro, y Curetti María Agustina. Pide a los TRES (3) mejores promedios que hagan su ingreso a la sala con la bandera de ceremonia para así entonar el himno nacional (Aplausos). El A.U.S. Saller da lectura de la Resolución por la cual se otorga el reconocimiento a los graduados, que dice: "VISTO la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y

CONSIDERANDO: Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado. Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento. Que las Facultades Regionales han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación. Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento a la Labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

graduado, entre todos que obtenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro. ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese". El A.U.S. Saller procede a hacer las entregas correspondientes. Ing. Campos, Néstor Daniel de la Facultad Regional Bahía Blanca, carrera Ing. Electrónica, Promedio: 9,75. (Aplausos). Ing. Del Becchio, Ariel Alejandro de la Facultad Regional Mendoza, carrera Ing. Química, Promedio: 9,60. (Aplausos). Ing. Curetti, María Agustina de la Facultad Regional Córdoba, carrera Ing. Sistemas de Información, Promedio: 9,55. (Aplausos). Ing. Loyarte, Ariel Sebastián de la Facultad Regional Santa Fe, carrera Ing. Eléctrica, Promedio: 9,40. (Aplausos). Ing. Figueroa, Sara Fany de la Facultad Regional Haedo, carrera Ing. Industrial, Promedio: 9,37. (Aplausos). Ing. Guidiño, Alejandro Damián de la Facultad Regional San Francisco, carrera Ing. Electromecánica, Promedio: 9,26. (Aplausos). Ing. Bordone, Lucas Andrés de la Facultad Regional San Nicolás, carrera Ing. Mecánica, Promedio: 9,18. (Aplausos). Ing. Lavorato, Gerardo Oscar de la Facultad Regional Buenos Aires, carrera Ing. Civil, Promedio: 9,06. (Aplausos). Ing. Roth, Ricardo de la Unidad Académica Mar del Plata, carrera Ing. Pesquera, Promedio: 8,96. (Aplausos). Ing. Giménez, Leandro Nicolás de la Unidad Académica Mar del Plata, carrera Ing. Naval, Promedio: 8,55. (Aplausos). Lic.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Torres, Sebastián Ariel de la Facultad Regional Bahía Blanca, carrera Lic. en Organización, Promedio: 8,47. (Aplausos). Ing. Pascual, Emiliano Hernán de la Facultad Regional Haedo, carrera Ing. Aeronáutica, Promedio: 8,10. (Aplausos). Ing. Takashima, Cecilia Noemí de la Facultad Regional Buenos Aires, carrera Ing. Textil, Promedio: 7,88. (Aplausos). Lic. Magnano, Natalia Rita de la Facultad Regional Reconquista, carrera Lic. Administración, Promedio: 7,78. (Aplausos). Para finalizar el acto, se entrega la medalla de oro al mejor promedio de la presente selección. Corresponde al Ing. Campos, Néstor Daniel de la Facultad Regional Bahía Blanca, carrera Ing. Electrónica, promedio: 9,75. (Aplausos). El A.U.S. Saller agradece a todos los graduados y a sus respectivos familiares por haber participado del acto. Se retira la bandera de ceremonia. (Aplausos).-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Dr. Legnani informa que, debido la preocupación que se ha volcado tanto en las reuniones de los Sres. Decanos como la de la Comisión de Ciencia y Tecnología y en el Plenario, sobre la transferencia que la Universidad le hace a la sociedad. Expresa que hace aproximadamente DOS (2) meses se aprobó la Ley de Energías Renovables de la Nación, y en dicho trabajo legislativo participó la Universidad Tecnológica Nacional. Señala que además de producir patentes,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

transferencias, desarrollos y resolver problemas de la sociedad, la Universidad también forma parte en los más altos niveles de discusión y reglamentación de los temas que tienen que ver con las principales problemáticas de la sociedad moderna. En ese sentido, no hay muchos antecedentes de que una Universidad participe en forma directa en la elaboración de una ley como en dicho caso. Solicita un reconocimiento para el Ing. Sebastián KIND, que fue el representante de la UTN, que trabajó directamente con el Legislador GUINLE en la redacción de la Ley, y además otros equipos relacionados con la Maestría. Comenta que lo importante es que la Maestría, que ha sido un destacado esfuerzo de la Universidad, como lo ha diseñado el Sr. Rector en el año 2010 como uno de los aportes de la UTN para el Bicentenario, no solo ha cumplido con la misión de formar recursos humanos y cuadros dirigentes, porque algunos de los graduados son funcionarios en gobiernos provinciales, sino que también están participando en la legislación a nivel nacional. Solicita un aplauso para la Universidad y para el Ing. Sebastián KIND. (Aplausos).-----

-----El Ing. Liscovsky anuncia la edición de un libro escrito por el Dr. ZAPAG, Vicedecano de la Facultad Regional del Neuquén, profesor de economía, Secretario de Ciencia y Tecnología, y que a su vez se desempeña como Diputado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Provincial y Presidente de la Comisión de Energía y Combustible de la Legislatura de Neuquén. Señala que el libro en particular tiene que ver con algo que mencionó en el Consejo Superior, que es la actividad de la Facultad Regional del Neuquén con todo lo atinente a la temática del petróleo y Vaca Muerta. Agrega que el libro se denomina "Entender Vaca Muerta", va a estar en todas las librerías del país y es editado por la Editorial Prometeo. Da lectura al prólogo del mismo, que dice: "El desarrollo de los recursos hidrocarburíferos no convencionales mediante tecnologías que incluyen el controvertido fracking o estimulación hidráulica, ha concitado en los últimos tiempos la atención de la opinión pública e inflamados debates políticos que tienden a radicalizarse en dos posiciones extremas. Una que asegura graves consecuencias medioambientales y otra que pronostica la abundancia económica y el desarrollo sustentable. No es posible entender las controversias que genera esta compleja cuestión sin un cabal conocimiento de sus aspectos geológicos, tecnológicos, económicos, ambientales y políticos. El libro procura describir tales temáticas en un lenguaje accesible y didáctico, no exento incluso de humor por momentos, aunque no por ello menos preciso y profundo. Analizando los temas en detalle y en relación con los procesos y situaciones de la realidad imperante, el autor



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

apuesta con convicción al aprovechamiento de este recurso".

El Ing. Liscovsky comenta que el Dr. ZAPAG ha escrito un libro donde quienes quieran interiorizarse desde la temática vinculada a Vaca Muerta, podrán tener un elemento de guía en ese sentido.-----

-----El Ing. Grether manifiesta que hace DOS (2) reuniones de Consejo Superior se aprobó la creación de una materia optativa para ser utilizada por todas las Facultades Regionales, referida al Centro de Automatización y Robótica que funciona en la Facultad Regional General Pacheco. Comenta que cuando se hizo la conformación de la cátedra electiva que estuviera a disposición de todas las Facultades que así lo requirieran, el espacio se hizo con un formato análogo al que tienen con el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional de Los Reyunos. Agrega que eso implica que los alumnos durante toda una semana completa realizan actividades relacionadas con automatización y robótica. Destaca lo exitoso que ha sido la primera fase de implementación, que se hizo con TRES (3) Facultades Regionales, y el trabajo que llevaron adelante los docentes investigadores conducidos por el decano de la Facultad Regional General Pacheco. Expresa que tienen una excelente devolución de las TRES (3) Facultades y considera que ese tipo de actividades que significa compartir entre todas las Facultades distintas potencialidades y capacidades



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que cuentan, es algo que tendrían que replicar, fomentar y tener muchas más propuestas similares como las que tienen. Comenta que existe una activa participación desde el año anterior y a partir de una iniciativa que les acercó la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, al día de la fecha llamada Administración Federal de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en cuanto a la participación en lo que se denomina UIT Academia (Unión Internacional de las Comunicaciones). Señala que desde la Secretaría Académica lo socializaron a las distintas Facultades y hay varios docentes que han estado trabajando muy activamente en diferentes comités de trabajo que tienen la UIT, no solo en el país sino en el extranjero, con una excelente participación y nivel de profesionalidad. Agrega que al día siguiente se va a renovar la membresía de la Universidad por un año más. Destaca que la membresía es absolutamente gratuita para la Universidad ya que es asumida por el Estado Nacional. Considera que es una forma que los docentes estén participando en foros de altísima significación y de relevancia internacional.-----

-----El Ing. Di Paolo informa a los Sres. Consejeros que desde el día lunes se encuentra en la Facultad Regional Reconquista expertos profesionales de Estados Unidos y Canadá, que son las empresas proveedoras de los equipos de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alta tecnología que han recibido en la Facultad, merced a un proyecto de equipamientos para laboratorios de alta tecnología en la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTeI) en la Provincia de Santa Fe. Comenta que estuvieron desembalando e instalando y en la semana próxima van a hacer las calibraciones según estándares internacionales referidos al ensayo de materiales. Expresa que se refiere a un espectro fotómetro de emisión atómica, un digestor de pruebas para materiales de cualquier índole en base a microondas y un microscopio de efecto túnel con emisión por plasma, que permite la determinación de las características de cualquier material que el digestor entrega al espectrofotómetro en primera instancia y al microscopio. Agrega que estará listo en DIEZ (10) días a disponibilidad de todas las Facultades Regionales para la elaboración en particular de cada una de las Facultades o en conjunto con la Facultad Regional Reconquista o multiregional para cualquier investigación en nanotecnología. Manifiesta que están muy orgullosos de ello, y lo ponen a disposición del Secretario de Ciencia y Tecnología para que dirija las investigaciones que en ese rubro así lo ameriten.-----
-----El Prof. Gutiérrez señala que como es la última reunión del año del Consejo Superior y están a días de culminar un mandato presidencial en la República Argentina,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el personal no docente es un personal agradecido, y en ese sentido todo lo que han vivido en los últimos DOCE (12) años en la educación en el país en general, y en particular en la Universidad Tecnológica no hubo una sola Facultad Regional que no haya crecido ediliciamente. Expresa que han crecido los salarios de los no docentes y docentes, y como gente de bien quieren ser agradecidos con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner por todo lo que ha hecho por la educación pública y principalmente por la Universidad Tecnológica, llegando a cambiar aquello de "mi hijo el doctor" por "mi hijo el ingeniero". Agradece a la Presidenta y desea que al próximo presidente las cosas le salgan bien porque eso significa que a la educación las cosas les van a salir bien. (Aplausos).-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015.

-----Sometida a consideración el Acta de la 5ta. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener informa que los días 12 y 13 de noviembre pasado se llevó a cabo la quincuagésima octava reunión plenaria del CONFEDI en la Ciudad de Tucumán, donde asumieron las nuevas autoridades del mismo. Comenta que para el período 2016, el Ing. Sergio Pagani, decano de la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, será el nuevo presidente del CONFEDI; el Ing. Marcos Actis, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, el vicepresidente y la Ing. Liliana Cuenca Plestch, decana de la Facultad Regional Resistencia de la UTN, la nueva Secretaria General de CONFEDI. Expresa que el pasado 26 y 27 de noviembre en la Ciudad de Ushuaia, se llevó a cabo la trigésima séptima reunión académica y la octava asamblea general ordinaria de ASIBEI (Asociación Iberoamericana de Decanos de Ingeniería), donde asumieron las nuevas autoridades, ya que CONFEDI venía ejerciendo la presidencia de dicha asociación desde noviembre de 2013 hasta la fecha. Manifiesta que ha cedido la presidencia a la Asociación de Decanos de Ecuador y la vicepresidencia estará a cargo de ANFEI (Asociación de Decanos de Ingeniería de México).-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El A.U.S. Saller informa que no hay temas a tratar.-----

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por el contador Jorge Eduardo SUELDO contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia,**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.

3.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Silvana Carolina MARSIGLIA contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.**

4.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Gladys Mabel del Valle TORRES contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Análisis de Sistemas.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Contador Jorge Eduardo SUELDO, la ingeniera Silvana Carolina MARSIGLIA y la ingeniera Gladys Mabel del Valle TORRES, contra la Resolución N° 124/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con el concurso docente de la asignatura Análisis de Sistemas, del Departamento Ingeniería en Sistemas de esa dependencia". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 2385/2015, 2386/2015 y 2387/2015** respectivamente.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

7.- **FRENTE DE ESTUDIANTE TECNOLOGICOS INDEPENDIENTES F.E.T.I.: Los Consejeros Superiores Estudiantiles señores César NAVARRO y Franco CABAS elevan al Consejo Superior petición, mediante la cual se**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solicita instar a las autoridades de esta Universidad a requerir al Ministerio de Educación de la Nación, la suspensión de las Resoluciones Ministeriales Nros. 1633/2015; 2145/2014 y 284/2009, mientras el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior se encuentre en doctrina de interpretación, solicitar la incorporación de la Resolución N° 1433/2014 del Consejo Superior, a la Resolución Ministerial 1232/2001, donde se ratifican las actividades reservadas para el título de ingeniero civil.

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja hacer lugar a lo solicitado por los Consejeros Superiores Estudiantiles César NAVARO y Franco CABAS del F.E.T.I., y solicitar al Señor Rector de esta Universidad, quiera tener a bien gestionar ante el Ministerio de Educación de la Nación, se disponga dejar sin efecto lo establecido por las Resoluciones Ministeriales Nros. 1633/2015, 2145/2014 y 284/2009, en función de lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley de Educación Superior de la doctrina aplicable. Asimismo reiterar la petición de aprobación de lo dispuesto mediante la Ordenanza N° 1433/2014 del Consejo Superior y su incorporación a la Resolución Ministerial 1232/2001, en la cual se ratifican las actividades reservadas para el título de Ingeniero Civil". Se somete a consideración. Se aprueba. –

8.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva al Consejo Superior para su conocimiento la Resolución N° 170/2015 del Consejo Directivo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de esa dependencia, mediante la cual dispone la iniciación de Juicio Académico al alumno Roberto Alejandro ANIBALDI.

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 170/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual se dispone la iniciación de Juicio Académico al alumno Roberto Alejandro ANIBALDI". Se toma conocimiento.-----

9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El señor Decano de esa dependencia, ingeniero Guillermo OLIVETO, solicita autorización para ausentarse del país durante los días 16 al 30 de noviembre de 2015.

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Guillermo OLIVETO, y autorizar al mismo a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 16 al 30 de noviembre de 2015." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2388/2015**.-----

10.- D.A.S.U.Te.N.: El Gerente de la Dirección de Acción Social de esta Universidad, ingeniero Benito POSSETTO, eleva proyecto de modificación del Artículo 32 de la Ordenanza N° 698, Estatuto de esa Dirección, para su tratamiento.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, girar las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Administración con el objeto de evaluar la viabilidad del proyecto de modificación del Artículo 32° de la Ordenanza N° 698, Estatuto de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional D.A.S.U.Te.N elevado por el Gerente de esa Dirección". Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba.-----

11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva al Consejo Superior, la recomendación N° 2 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual propone la revisión de la Ordenanza N° 730 "Normas a cumplimentar en caso de fallecimiento del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, no hacer lugar a la recomendación N° 2 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se propone la revisión de la Ordenanza N° 730 - "Normas a cumplimentar en caso de fallecimiento del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el retiro de la Orden del Día.-----

12.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Amparo por mora interpuesto por el docente Hugo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VILLAVICENCIO, en autos caratulados "Villavicencio Hugo Ezequiel C/Universidad Tecnológica Nacional S/amparo por mora" (Expte. N° 38101/2013) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría 6.

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar el amparo por mora interpuesto por el docente VILLAVICENCIO, Hugo Ezequiel contra la Universidad Tecnológica Nacional sobre amparo por mora (Expediente N° 38101/2013), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaria 6." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2389/2015.**-----

VI.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa informa que el punto 1 es un tema permanente y se refiere al financiamiento de la D.A.S.U.Te.N. Agrega que en el día anterior el Gerente, el Ing. Possetto, efectuó el informe con la entrega correspondiente a los flujos de fondos de los meses de septiembre y octubre; y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

analizada la información presentada la Comisión no presenta ninguna objeción al respecto. A su vez recuerda a los señores Consejeros que tienen en sus carpetas copia del informe presentado por el Sr. Gerente.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3.- D.A.S.U.Te.N Eleva propuesta de modificación de la Reglamentación del Subsidio por Fallecimiento establecido en Resolución del Consejo Superior 136/1996.

-----El Ing. Aiassa dice que el Despacho elaborado por la Comisión, aconseja hacer lugar a la iniciativa que efectuó el Sr. Gerente de D.A.S.U.Te.N, en donde la parte resolutive dice: "Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 136/1996 sobre subsidio por fallecimiento. Artículo 2º.- Establecer la figura de compensación de gastos por sepelio con un valor establecido al coeficiente Eiffel. Artículo N° 3.- Compensar el gasto contra la presentación de factura original a quien haya efectuado el pago. Artículo N° 4.- Ampliar el alcance de subsidios a todos los beneficiarios de D.A.S.U.TE.N. Artículo N° 5.- De forma." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2390/2015.**-----

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.

Resolución N° 2391/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.

Resolución N° 2392/2015.-----

6.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015.

-----El Ing. Aiassa dice que la solicitud y posterior distribución se ha realizado de la siguiente manera: Para Concursos Docentes: Facultad Regional General Pacheco, PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800); Facultad Regional Tucumán, PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 21.750); Facultad Regional La Rioja, PESOS NUEVE MIL TREINTA Y SEIS (\$ 9.036) y Facultad Regional Santa Cruz, PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000). Esas cifras suman un total de PESOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 91.586). Para la sustanciación de Carrera Académica la distribución de crédito presupuestario se realizó de la siguiente manera: Facultad Regional La Rioja, PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 10.374) y Facultad Regional Rosario PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650). Esas cifras suman un total de PESOS DIECISIETE MIL VEINTICUATRO (\$ 17.024). Por último, para la realización de concursos No Docentes la distribución de crédito presupuestario se realizó de la siguiente manera: Facultad Regional Tucumán, PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.200). La distribución total para la sustentación de concursos es de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 121.810). Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo **Resolución N° 2393/2015.**-----

7.- **Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2015.**

Resolución N° 2394/2015.-----

8.- **Aceptación de donaciones.**

Resoluciones N°s. desde 2395/2015 a 2408/2015.-----

VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.

a) Nómina de ASUNTOS COMISIÓN.

1.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAURO).**

Resolución N° 2409/2015.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

Con dictamen del Comité de Becas

3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de asignación de becas, Convocatoria 2015, Becas de Formación de Doctores para Fortalecer Áreas de I+D+i - Res. C.S. N°1460/2015 (RÓTTOLI, BAY, IZQUIERDO, DÍAZ, BOCCACCINI, FERRICIONI GARABAL, QUERINI, BECCARIA, BARSCE, BESSONE MARTÍNEZ, PEREYRA, ROCCHI, BERNARDI, ROODSCHILD, CARRIZO, GONZÁLEZ, OVEJERO TRIGÁS).**

Resolución N° 2410/2015.-----

4.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de los Doctores María**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Celeste Carignano, Rodrigo González y
Guillermo Bergues.

Resolución N° 2411/2015.-----

- 5.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: cumplimiento de
contrato de partes de los Magister Juan Pablo
Pasquini y Mariano Gariglio

Resolución N° 2412/2015.-----

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado.

- 6.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de
aprobación de Dedicación Exclusiva en el
marco del Programa de Fortalecimiento de
Desarrollo Institucional y Científico de la
Facultad Regional Chubut del Doctor Fernando
Dellatorre en reemplazo del Doctor Rodrigo
Hernández Moresino.

Resolución N° 2413/2015.-----

- 7.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO solicitud de
aprobación de complemento a Dedicación
Exclusiva, por un período de tres años de la
Dr. Guillermo Gastón Riva.

Resolución N° 2414/2015.-----

- 8.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de
aprobación de complemento a Dedicación
Exclusiva, por un período de tres años de la
Dr. Carlos Alberio Zerbini.

Resolución N° 2415/2015.-----

- 9.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Resolución de
Rectorado N° 740/15 Ad-Referéndum del Consejo
Superior para Incorporar al plan de estudios
de la Maestría en Desarrollo Territorial,
aprobado por Ordenanza del CS N° 1224, la
carga horaria de 160 hs. destinadas a tareas
de tutoría e investigación en la Universidad.

Resolución N° 2416/2015.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL Y MENDOZA:
solicitud de aprobación de la Maestría en
Inteligencia de Negocios en el marco del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acuerdo entre la Universidad de Ciencias Aplicadas de Neu-Ulm, Alemania y la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 1518/2015-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL Y MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Inteligencia de Negocios en el marco del acuerdo entre la Universidad de Ciencias Aplicadas de Neu-Ulm, Alemania y la Universidad Tecnológica Nacional.**

Resolución N° 2417/2015.-----

-----El Dr. Ércoli dice que los puntos 10 y 11 de la Orden del Día se tratan de aprobar con dictamen positivo de la Comisión, la Maestría en Inteligencia de Negocios en el marco de un acuerdo entre la Universidad de Ciencias Aplicadas de Neu-Ulm de Alemania y la Universidad Tecnológica Nacional. Estos temas se tratan de una Maestría por doble titulación, que gestionó en un principio la Facultad Regional San Rafael y posteriormente la Facultad Regional Mendoza. Manifiesta que ese sistema difiere de la normativa de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, pero que ya se encuentra en ejecución. A partir de ese tipo de Maestrías Co-tituladas, van a tener que realizar una venta a la reglamentación, es decir a la Ordenanza correspondiente a los Posgrados de la Universidad Tecnológica Nacional, ya que el Ministerio de Educación acaba de hacer precisiones respecto a esos convenios. Agrega que la normativa de la Universidad Tecnológica Nacional no contempla las diferencias que hay



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entre esas Maestrías de Europa y las Maestrías de ellos. Con lo cual deberán realizar una reglamentación Ad-hoc, pero mientras tanto para la Maestría que se encuentra en ejecución tiene un despacho favorable. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1518.**-----

- 12.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 2418/2015.-----

- 13.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 2419/2015.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de incorporación de docente (ROA) para el curso "Gestión de Procesos de Negocio" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 2420/2015.-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** solicitud de incorporación de docente (IAJYA) para el curso "Economía y Marco Regulatorio" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética.

Resolución N° 2421/2015.-----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 2422/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 2423/2015.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (RODRÍGUEZ VIRASORO) para el Módulo II: "Organización y Gestión de un Servicio de Prevención" de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 2424/2015.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Método de elementos finitos" (aprobado por Ordenanza N° 1318) para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Resolución N° 2425/2015.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Identificación, prevención y protección de la corrosión metálica: un método eficaz para reducir costos industriales" aprobado por Ord. C.S. N° 1497.

Resolución N° 2426/2015.-----

21. FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Integridad Mecánica de Instalaciones y Equipos Estáticos".

Ordenanza N° 1519.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "La enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología. Aportes de la investigación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

educativa" optativo para la Maestría en Docencia Universitaria.

Ordenanza N° 1520.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Formulación y Evaluación de Proyectos" optativo para la Maestría y la Especialización en Ingeniería Bioenergética.

Ordenanza N° 1521.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Gestión del cambio en las organizaciones. Desarrollo de competencias del Consultor y del Gerente".

Ordenanza N° 1522.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (CIAPPINI) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CABRERISO).

Resolución N° 2427/2015.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CHAMORRO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (SEQUEIRA).

Resolución N° 2428/2015.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MALDONADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (FLAMARIQUE).

Resolución N° 2429/2015.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI), Co-Director (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (BALDINI).

Resolución N° 2430/2015.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIERELLA), Co-Directores (REZZINI y DOMINE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (DIGUILIO).

Resolución N° 2431/2015.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BERTONI), Co-Director (CUADRADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TALQUENCA).

Resolución N° 2432/2015.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LÓPEZ).

Resolución N° 2433/2015.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TORRES CHAVES).

Resolución N° 2434/2015.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BRAINER).

Resolución N° 2435/2015.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEIRETTI).

Resolución N° 2436/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RODRÍGUEZ).
Resolución N° 2437/2015.-----
- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FORLIN DA SILVA).
Resolución N° 2438/2015.-----
- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TIRLONI).
Resolución N° 2439/2015.-----
- 38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SUÁREZ).
Resolución N° 2440/2015.-----
- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ÁVILA).
Resolución N° 2441/2015.-----
- 40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LAORETANI).
Resolución N° 2442/2015.-----
- 41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CÓCCOLA).
Resolución N° 2443/2015.-----
- 42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Magister en Administración de Negocios (ACEVEDO).

Resolución N° 2444/2015.-----

- 43.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (STOCCO).**

Resolución N° 2445/2015.-----

- 44.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRARA).**

Resolución N° 2446/2015.-----

- 45.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LLUGDAR OJEDA).**

Resolución N° 2447/2015.-----

Con Dictamen del Consejo Asesor

- 46.- **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupos UTN denominado Director del "Grupo de Polímeros: Síntesis, Caracterización y Modelado Matemático (GPol)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Francisco, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director a la Doctora Verónica Viviana NICOLAU.**

Resolución N° 2448/2015.-----

Con Dictamen del Consejo Asesor

- 46.- **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupos UTN denominado Director del "Grupo de Polímeros: Síntesis, Caracterización y Modelado**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Matemático (GPol)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Francisco, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director a la Doctora Verónica Viviana NICOLAU.

Resolución N° 2448/2015-----

- 47.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Bahía Blanca, Chubut, Concepción del Uruguay, Córdoba, General Pacheco, Haedo, La Plata, Resistencia, Rosario, San Francisco, Santa Fe y Trenque Lauquen y la Unidad Académica Mar del Plata.

Resolución N° 2449/2015-----

- 48.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías "A", "B" y "C".

Resolución N° 2450/2015-----

- 49.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
Incorporar y Equiparar a la Categoría IV del Programa de Incentivos con la categoría "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

Resolución N° 2451/2015-----

- 50.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.

Resolución N° 2452/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 51.- **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**
Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación le adjudica una categoría superior a la solicitada por el postulante.

Resolución N° 2453/2015-----

VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Grether informa que con respecto a la última Reunión de Consejo Superior, no ha habido nuevas acreditaciones. Con lo cual se mantiene el estado de situación. Señala que tienen TREINTA Y NUEVE (39) carreras acreditadas por TRES (3) años, SESENTA Y SIETE (67) por SEIS (6) años y DOS (2) en proceso de acreditación, lo que totalizaría CIENTO OCHO (108) carreras, susceptibles de acreditación. Comenta que CONEAU abrió la convocatoria a un nuevo proceso de acreditación para las carreras que culminaron su periodo en el año 2015. Expresa que para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información la convocatoria alcanza a las siguientes Facultades Regionales: La Plata, Mendoza, Resistencia, San Francisco y Villa María. Y para el resto de las carreras las siguientes Facultades Regionales: Avellaneda; Ingeniería Civil, Eléctrica, Electrónica, Mecánica y Química; Bahía Blanca: Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Eléctrica; Delta; Ingeniería Eléctrica; General Pacheco; Ingeniería Eléctrica; San Nicolás; Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Mecánica y Facultad Regional Santa Cruz; Ingeniería Industrial. El Ing. Grether manifiesta a los Sres. Decanos de las Facultades involucradas que la solicitud de aplicación y adhesión a esa convocatoria, la realizarán de forma centralizada desde Rectorado, coordinando los aspectos instrumentales de carga de datos para el proceso de acreditación.-----

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 2454/2015-----

- 3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resolución N° 2455/2015 hasta 2465/2015-----

- 5.- Designación de Docentes.

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 5.1.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CABANILLAS, Rafael Santiago como Profesor Asociado.

Resolución N° 2466/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.2.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLESS, Heriberto Matías; como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2467/2015-----

5.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Mabel Inés como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2468/2015-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

5.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

5.8.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente MAGGI, Norberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2469/2015-----

5.9.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente SANTANTINO, Esteban como Profesores Asociado.

Resolución N° 2470/2015-----

5.10.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes GARCIA ZATTI, Mónica; LUSENTE, María; CARRIZO, Gabriel; FUSTER, Mónica; ARDENGHI, Juan y ROSSI, Norberto como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 2471/2015 hasta 2476/2015---

5.11.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes CABANA, José y CESPEDES, Fabiana como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 2477/2015 hasta 2479/2015-----

5.12.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente BENZ, Sonia Judith como Profesora Titular.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2480/2015-----

- 5.13.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente CASTELLO, Jorge Carlos como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2481/2015-----

- 5.14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes MOLLO, Marcela; ARCE, Andrea; FOLINO, Patricia; CORONEL, Gustavo; FRANKEL, Gabriela y GIMENEZ, Cecilia como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 2482/2015 hasta 2487/2015-----

- 5.15.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación de los Docentes ROSSO, Martha como Profesora Asociada TOSELLI, Paula y BONVIN, José como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 2488/2015 hasta 2490/2015-----

- 5.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes NOLTE, Enrique; D'ANGELO, María y DOMINGUEZ, José como Profesores Titulares.

Resolución N° 2491/2015 hasta 2493/2015-----

- 5.17.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente CARDOSO, Analía como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2494/2015-----

- 5.18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de las Docentes KORNITZ, Jorge como Profesor Titular, MARCO, Juan como Profesor Asociado, SZAINGURTEN, Pablo y KRESKÓ, Mónica como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 2495/2015 hasta 2498/2015-----

- 5.36.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente BALLERINI, Griselda como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Se retira-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.37.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente BERTINI, Edgardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2499/2015-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

5.19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente NAVAS, Laura Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2500/2015-----

5.20.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente RODRIGUES DA FONSECA, Claudio como Ayudante Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2501/2015-----

5.21.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente GIRAUDO MARINARI, Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

Resolución N° 2502/2015-----

5.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente CRISTINA, Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2503/2015-----

5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes TASLAKTZIAN, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos y BAEZ, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2504/2015 hasta 2505/2015-----

5.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente SCORDAMAGLIA, Romina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2506/2015-----

5.38.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente CAIRO, Mario Héctor Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2507/2015-----

- 5.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente FRUND, José Luís como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2508/2015-----

- 5.40.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de los Docentes FRUTOS, Laura Claudia como Jefe de Trabajos Prácticos y PAÑONI, Miriam como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 2509/2015 hasta 2510/2015-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 5.25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FUCELO, Alicia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 2511/2015-----

- 5.26.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENEDETTO, Luis Alberto como Profesor Titular y ARMANAZQUI, José Vicente como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2512/2015 hasta 2513/2015-----

- 5.27.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORAND, Juan José Antonio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2514/2015-----

- 5.28.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAMÍREZ, Carlos Horacio como Profesor Titular.

Resolución N° 2515/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GURMENDI, Jorge Raúl como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2516/2015-----

5.30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRÍGUEZ, Luis Alberto y LIWACKI, Fernando Héctor como Profesores Asociados.

Resolución N° 2517/2015 hasta 2518/2015-----

5.41.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Jorge Raúl y POLLO CATTÁNEO, María Florencia como Profesores Titulares; BONUS, Isabel Cristina y SOLANAS, Gustavo Eduardo como Profesores Asociados; NIGRO, Alberto; PONCE DE LEÓN, Julio Alejandro; ANSORENA, Mónica Victoria; LESCANO, Fernando Abel y PONTELLI, Pascual como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 2519/2015 hasta 2527/2015-----

5.42.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INCHAUSPE, Mónica Lucrecia como Profesora Asociada.

Resolución N° 2528/2015 hasta 2529/2015-----

5.43.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRIZUELA, Omar y TAVELLA, Marcelo Andrés como Profesores Titulares.

Resolución N° 2530/2015 hasta 2531/2015-----

5.45.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TARLOVSKY, Miryam Felisa como Profesora Asociada.

Resolución N° 2532/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VOGET, Raquel Isabel; GIGENA, Miguel Ángel y LUCIANI, Jorge Horacio como Profesores Titulares; MARTÍNEZ, Roberto Manuel como Profesor Asociado y WARECKI, Juan Carlos; GAGO, Eduardo Alberto; ARMULFO, Angélica Rosa; CONCARI, Sonia Beatriz y MEDINA, Mabel Azucena como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 2533/2015 hasta 2541-----

5.47.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORELLANA, Jorge Alberto; SEFFINO, Raúl Alberto y ANDRÉS, Daniel Antonio como Profesores Titulares; ALBERDI, Carlos Rubén; BLANCO GENERO, Ricardo Oscar y LÓPEZ PINASCO, Adolfo Vicente como Profesores Asociados.

Resolución N° 2542/2015 hasta 2547/2015-----

5.48.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EITO, Eduardo Martín como Profesor Adjunto.

Resolución N° 2548/2015-----

5.49.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAIN, Daniel Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 2549/2015-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

5.31.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAGGIONI, Flaviano; PAPA, Mara Jaquelina; URBINA, Gerardo Ernesto y FERRARI, Oscar Antonio como Jefes de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2550/2015 hasta 2553/2015-----

- 5.32.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOUITEIRO, Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera y HOCHBAUM, Miguel como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2554/2015 hasta 2555/2015-----

- 5.33.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Oscar Alberto; FABRE, Luis, GRASSO, Omar Javier y MARTIN, Matías Sebastián como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2556/2015 hasta 2559/2015-----

- 5.34.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BIGATTI, Cristian; FERABOLI, Luis Raúl; DE CLEENE, Edgardo Jorge; NOCINO, Jorge y PERA, Fabián como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2560/2015 hasta 2564/2015-----

- 5.35.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRUPIANO, Sebastián y BRUNO, María Alejandra como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2565/2015 hasta 2566/2015-----

- 5.50.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEREYRA, Silvia Elizabeth; FERRANDO, Mariel Edith; CONSTANZO, Marcela Elizabeth; CASTRO, Claudia Susana; SANCHEZ, Claudia; DELGADO, Andrea Fabiana; ALLENDE, Sandra Liliana y BRATTI, Alicia Gabriela como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 2567/2015 hasta 2574/2015-----

- 5.51.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de YARCE, Gustavo Adalberto como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 2575/2015-----

6.- Llamados a concursos.

6.2.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resoluciones del Consejo Directivo 498/2015.

Resolución N° 2576/2015-----

6.3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 775/2015.

Resolución N° 2577/2015-----

6.4.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1858/2015.

Resolución N° 2578/2015-----

6.5.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 512/2015.

Resolución N° 2579/2015-----

6.6.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N°1383/2015.

Resolución N° 2580/2015-----

6.7.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 975 y 1068/2015. Con dedicación EXCLUSIVA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2581/2015 hasta 2589/2015-----

- 6.10.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N°174/2015.

Resolución N° 2590/2015-----

- 6.11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N°309/2015.

Resolución N° 2591/2015-----

- 6.13.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°454/2015.

Resolución N° 2592/2015-----

- 7.- Renuncias.

- 7.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Señor PAOLILLO, Rodolfo como Profesor Asociado en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas del Departamento Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 2593/2015-----

- 7.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Señora ESTEVEZ, Susana como Profesora Asociada en la asignatura Álgebra y geometría Analítica, Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 2594/2015-----

- 8.- Concursos Desiertos.

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Integración III del Departamento Ingeniería Química.

Resolución N° 2595/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.2.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Resolución N° 2596/2015-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones desde N° 2629/2015 hasta 2652/2015-----

10.- Convalidaciones.

Resoluciones desde N° 2653/2015 hasta 2789/2015-----

11.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener señala que hay un total de MIL OCHENTA Y CINCO (1085) títulos otorgados, distribuidos de la siguiente manera: Facultad Regional Avellaneda; CINCUENTA Y UNO (51), Bahía Blanca; QUINCE (15), Buenos Aires; DOSCIENTOS QUINCE (215), Chubut; SEIS (6), Concepción del Uruguay; VEINTE (20), Concordia; DIECISEIS (16), Córdoba; CIENTO OCHENTA Y DOS (182), Del Neuquén; SIETE (7), Delta; CINCUENTA Y NUEVE (59), General Pacheco; CUARENTA Y UNO (41), Haedo; VEINTICINCO (25), La Plata; SESENTA (60), La Rioja; DOS (2), Mendoza; OCHENTA Y NUEVE (89), Paraná; CUATRO (4), Rafaela; QUINCE (15), Reconquista; DOCE (12), Resistencia; QUINCE (15), Río Grande; UNO (1), Rosario; CUARENTA Y DOS (42), San Francisco; CIENTO VEINTIDOS (122), San Nicolás; NUEVE (9), San Rafael; ONCE (11), Santa Fe; VEINTIUNO (21), Trenque Lauquen; CUATRO (4), Venado Tuerto; TRES (3), Villa María;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VEINTINUEVE (29), Villa María - Mar del Plata; NUEVE (9). El Ing. Del Gener da lectura a la cantidad de títulos por carrera que dice: Títulos de Carrera de Ingeniería; TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (383), Títulos Intermedios; CIENTO CINCO (105), Licenciatura en Organización Industrial y Administración Rural; DOCE (12), Carreras Cortas; DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255), Ingeniería Laboral; DIECIOCHO (18), Licenciaturas; CIENTO OCHENTA Y UNO (181) y Posgrado; CIENTO TREINTA Y UNO (131). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones desde N° 2790/2015 hasta 2799/2015**-----

12.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva modificación de los Alcances de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental - Ordenanza N° 1487 -.**

Ordenanza N° 1523/2015-----

13.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: presenta proyecto de implementación del trayecto de vinculación para la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes.**

Resolución N° 2597/2015-----

14.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Establecer el cambio de denominación del título Licenciado en Tecnología Médica por el título Licenciado en Producción de Bioimágenes.**

Ordenanza N° 1524/2015-----

15.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 804/2015 solicita la creación e implementación del Trayecto de Vinculación correspondiente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2598/2015-----

16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de ratificación de actividades profesionales reservadas al título de ingeniero civil.

-----El Ing. Del Gener da lectura a la parte resolutive que dice: "Visto la Resolución del Ministerio de Educación N° 1633/2015 y la necesidad de ratificar las actividades profesionales reservadas para los Ingenieros Civiles - Plan de Estudio 1995, y Considerando: Que entre los considerandos de dicha Resolución Ministerial se indica: que surge con claridad que, al fijar las actividades profesionales reservadas a la carrera de Ingeniería Civil - a través de la Resolución Ministerial N° 1232/01 y sus interpretativas Nros. 284/09 y 2145/14 -, el Ministerio de Educación reglamentó por razones de interés público, la actividad universitaria en la creación de carreras y determinación de sus competencias profesionales. Que dicha reglamentación no afecta a los títulos emitidos, ni a las habilitaciones profesionales a ellos, atribuidas por las Instituciones Universitarias en aplicación del Artículo 42 de la Ley N° 24.521 - o normativa anterior - en tanto son derechos legítimamente adquiridos por los egresados bajo un régimen normativo vigente. Que la reserva de competencias profesionales efectuada en función del Artículo 43 de la Ley N° 24.521, no incide de manera alguna ni afecta el desempeño profesional de los Ingenieros



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Civiles, quienes conservan el derecho a realizar mensuras reconocido por sus respectivos títulos profesionales en la medida establecida por las Resoluciones Universitarias que los crearon y les fijaron alcance. Que corresponde establecer con precisión las actividades profesionales reservadas para los graduados de la carrera de Ingeniería Civil - Plan de Estudio 1995, el cual fue aprobado con anterioridad a la vigencia de la Resolución Ministerial N° 1232/01. Que mediante Ordenanza N° 1069/05 se establecieron las actividades profesionales reservadas para los Ingenieros Civiles Plan 1995. Que en dicha Ordenanza en el Anexo I, Inciso B.2, se indican dentro de los estudios, tareas y asesoramiento los correspondientes a trabajos topográficos y geodésicos. Que la UTN, ha ratificado reiteradamente con diferentes instrumentos técnico/jurídicos y respuestas a consultas ministeriales, la interpretación, para sus planes de estudio de Ingeniería Civil, de las actividades profesionales reservadas como trabajos topográficos y geodésicos, indicando dentro de las mismas las correspondientes a estudios y tarea de catastro, mensuras, subdivisiones por el régimen de propiedad horizontal, loteos, análisis, interpretación y aplicación de documentación legal para mensuras, subdivisiones urbanas y rurales, estados parcelarios y levantamientos. Que la Comisión de Enseñanza



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aconseja aprobar la presente Ordenanza. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional Ordena: Artículo 1º: Ratificar las actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Civil para los graduados del Plan de Estudio 1995 de dicha carrera, tal como se enumera en el Anexo I y que es parte integrante de la presente Ordenanza. Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese y Archívese". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1517/2015**-----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Por Resolución N° 1291/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de alumnos para cursar las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2599/2015-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Por Resoluciones N° 549/2015 y 588/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de alumnos para cursar la carrera de grado Ingeniería Industrial que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2600/2015-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Por Resolución N° 587/2015 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término al alumno BAUM, Sebastián Rafael - DNI N° 37.154.564 para cursar la carrera corta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnicatura Superior en Mecatrónica que dicta esa Facultad.

Resolución N° 2601/2015-----

- 20.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de ampliación de la Ordenanza N° 1253 - Alumno Vocacional.

Ordenanza N° 1525/2015-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 397/2015 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, con modalidad a distancia.

Sale por Planeamiento-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 633/2015 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras.

Ordenanza N° 1526/2015-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 632/2015 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas.

Ordenanza N° 1527/2015-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución de Consejo Directivo N° 914/2015 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Enología.

Ordenanza N° 1528/2015-----

- 25.- CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL CABAS, Franco eleva proyecto de modificación de correlatividades para la carrera Licenciatura en Administración Rural - Ordenanza N° 990.

Ordenanza N° 1529/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.**

-----El Ing. Pessano aclara que se trata de un tema éste es un tema permanente y en particular en esa oportunidad, la Comisión, en la parte resolutive, propone:" Art.1°. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional presentado por la Facultad Regional San Rafael, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad". "Art.2°, Establecer que el financiamiento para la ejecución de las acciones comprendidas en el Plan de Desarrollo mencionado en el Art. 1° quedará sujeto a la obtención de recursos por parte de la Universidad". "Art. 3° Encomendar a la Secretaria de Planeamiento la organización de actividades de y seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo propuesto. Art. 4° de forma. El Ing. Pessano dice que con esa aprobación quedarían CUATRO (4) facultades para terminar y de esa forma completar el Proyecto de Sistemas. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2602/2015.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 153/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2603/2015-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2604/2015-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 718/15 la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Resolución N° 2605/2015-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 196/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2606/2015-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1624/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2607/2015-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 313/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Licenciatura-.

Resolución N° 2608/2015-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 155/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016.

Resolución N° 2609/2015-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016.

Resolución N° 2610/2015-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Trelew, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016.

Resolución N° 2611/2015-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Unidad Académica Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 2612/2015-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Textil, en la Unidad Académica Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2613/2015-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, en la Unidad Académica Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2614/2015-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 397/15 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, con la modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1530/2015-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 633/15 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras.

Sale por Enseñanza-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 632/15 la adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas.

Sale por Enseñanza-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 914/15 la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

adecuación del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Enología.

Sale por Enseñanza-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 633/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2615/2015-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 632/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2616/2015-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 914/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Enología, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2617/2015-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 256/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2618/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

38.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 573/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2619/2015-----

39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1424/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2620/2015-----

40.- CONSEJEROS SUPERIORES: Solicitan la creación de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Licenciatura- en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. Proyecto presentado por los siguientes consejeros: Benítez Liliana, Cuello Nicolás, Maggi Santiago, Becker Facundo y Zoppetto Patricia.

Ordenanza N° 1531/2015-----

-----El Ing. Oliveto que le gustaría no solo adelantar su voto favorable a la propuesta, sino también, como Decano, como Consejero, como ciudadano tecnológico, como militante, resaltar la actitud de un gremio que pelea por crear una carrera de grado. Agrega que ellos, que fueron mínimamente protagonistas de la generación de la Tecnicatura Gestión en Instituciones de Educación Superior, vieron la calidad con la que se desarrolló en toda la Universidad y la capacidad que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

adquirieron los trabajadores No Docentes en esas capacitaciones. Por lo tanto piensa que subir un escalón más los lleva a la Universidad que quieren y cree que si hay una Universidad que quieren, es esa. Consecuentemente desea no solo adelantar el apoyo sino felicitar a través del Secretario General del Gremio, Sr. Norberto Gutiérrez, a todos los No Docentes porque es algo muy importante para esta Casa de Estudios. El Ing. Vera siguiendo con las palabras del Decano de la Facultad Buenos Aires, quiere expresar sus sinceras felicitaciones al gremio A.P.U.T.N. y al Claustro No Docente, porque han demostrado con la generación de carreras como las Tecnicaturas y en el día de la fecha una Licenciatura, como carrera de grado, que el Claustro No Docente se está profesionalizando de manera formal para poder administrar en conjunto con las gestiones de las regionales y la gestión de Rectorado, todos los nuevos programas y el nuevo paradigma externo que tiene a la Universidad Tecnológica como a todas las universidades del sistema. Es decir que un trabajador no docente de la década del '80 probablemente haya hecho una tarea administrativa acorde a lo que era la Universidad en esa época, pero un trabajador no docente de la presente década, del año 2015, se ha encontrado a partir del año 2000 con procesos de acreditación de carreras, con procesos de trabajo a través de convenios,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

programas, cumplimiento estricto, con presupuestos que vienen anexo a los que aprueba todos los años el Congreso de la Nación, y la ejecución diaria que se hace de todos esos programas, desde las regionales y desde el Rectorado no se puede hacer sin un personal administrativo profesional y técnico. Explica que cuando se refiere a "profesional" no habla solamente del título ya que en muchas regionales hay profesionales que son No Docentes. Agrega que el Claustro No Docente ha tomado la decisión política, que no es poca cosa, de profesionalizar al claustro por completo, y de esa manera ser una parte integrante de la ejecución de todos esos programas y todos esos proyectos. Por ello como dijo el Ing. Oliveto, adelanta su voto positivo y felicita al gremio y al claustro. El Ing. Aiassa manifiesta que no quiere ser reiterativo pero tampoco quiere dejar de expresar en la misma línea la felicitación por esa propuesta académica porque cree que tiene que ver con un planteo de hacia dónde va la Universidad, que no sólo puede hablar de calidad de impacto, transferencia a nivel regional en el sistema productivo donde se inserta, sino que en esa oportunidad está hablando de la evolución puertas adentro. Que el resultado ya lo han visto con la Tecnicatura que marca un antes y un después en lo que es la formación del personal No Docente. Cree que no hay muchos antecedentes del sistema universitario argentino que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desde el claustro No Docente, desde los trabajadores que tienen ese compromiso cotidiano, haya habido iniciativa de esas características. Expresa su felicitación por la iniciativa y cree que va a ser aprobado no solamente con la aprobación del Consejo Superior sino con el esfuerzo de todos y cada uno de los Decanos para instrumentar a las respectivas Facultades. La Ing. Correa expresa que no puede ser parcial porque su esposo es No Docente, y realmente está orgullosa de lo que ha hecho el gremio, como le ha dicho muchas veces a Norberto Gutiérrez. Que la formación y la capacitación de los recursos humanos del personal No Docente es algo que los enaltece como Universidad. Comenta que cuando era joven, un no docente ya fallecido, quien fue un Director Académico de la Facultad Regional Mendoza, le dijo "acordate Claudia que las autoridades pasan y los No Docentes quedan". Por eso la importancia de formar y capacitar al claustro era una deuda que tenía pendiente la Universidad, que el Ing. Brotto ha concretado en forma conjunta con el personal. La Ing. Correa opina que les da una mayor calidad y formación, para no tener que salir a buscar gente afuera cuando tienen recursos dentro de cada una de las Facultades y de Rectorado sumamente valiosas y que puedan aportar un trabajo codo a codo y hacer que la Universidad sea cada día más grande. Por ello, felicita al Gremio, a los consejeros por la propuesta y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

considera que es un logro muy importante para el claustro. El Consejero Cuello le cede la palabra al Secretario General del gremio No Docente, Prof. Norberto Gutiérrez. El Prof. Gutiérrez expresa su eterno agradecimiento al Ing. Brotto por ser artífice de todo eso. Cuenta que hace mucho tiempo atrás el Ing. Brotto le dijo "quiero que terminen la primaria", después le dijo "quiero que terminen la secundaria y aquel que no la tenga que la termine" y luego dijo "vamos por la tecnicatura" y terminaron con esa carrera de grado. Señala que está eternamente agradecido el personal No Docente con el Ing. Brotto. El Ing. Brotto dice que el requerimiento que siempre solicitó el No Docente el día a día en la Universidad se hizo entre todos, que es un hecho histórico desde el punto de vista no docente como parte de los Claustros de la Universidad. Recuerda que la lucha fue muy grande, que se obtuvieron muchos éxitos y cree que es un elemento más que cumple con todo lo que se espera de la Universidad. Señala que el crecimiento es eso, hay que seguir progresando permanentemente y estando al frente de esta Casa que espera de ellos lo que ellos pueden hacer por la misma. Por eso cree que es una tarea de todos y de nadie en particular. Igualmente agradece las palabras pero cree que solamente es parte de ellos y del conjunto de la Universidad.-----

44.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 336/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chivilcoy, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016.

Resolución N° 2621/2015-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 337/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Rojas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2622/2015-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 338/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2623/2015-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 339/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Rojas, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2624/2015-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 340/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2625/2015-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

49.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 341/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2626/2015-----

50.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 342/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2627/2015-----

51.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 343/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 2628/2015-----

-----El A.U.S. Saller agradece a los señores consejeros y autoridades por el año compartido y les desea un próspero año 2016.-----

-----Siendo las 12:15hs el A.U.S. Saller da por finalizada la sexta reunión ordinaria del Consejo Superior.--